FRR
Fondo Rotatorio
Registraduría Nacional del Estado Civil

## ACTA DE ADJUDICACION No. 01 de 2026

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2026 FRR
## REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

**OBJETO:** Adquisición de mobiliario para las sedes de la Delegación Departamental de la Registraduría Nacional del Estado Civil en el departamento del Casanare.

En Yopal (Casanare) el día ocho de mayo de 2026, la Delegada Departamental Encargada por Resolución 4633 de 2026, analizó el informe de evaluación de la Invitación Pública No. 01 de 2026 FRR presentado por el comité evaluador.

De acuerdo con el cronograma, el 24 de abril de 2026 se publicó la Invitación Pública No.01 de 2026 FRR y el 04 de mayo de 2026 a las 3:00 p.m., se cerró la Invitación, recibiendo once (11) propuestas así:

| ÍTEM | PROPONENTE | OFERTA ECONÓMICA (FORMATO 2) |
|---|---|---|
| 1 | HOME OFFICE DESING SAS | $ 6.480.000 |
| 2 | CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS | $ 10.844.289 |
| 3 | CONSORCIO MOBILIARIO ALGAR MARALVO 2026 | $ 6.885.000 |
| 4 | HAAGEN SAS | $ 10.192.800 |
| 5 | SERVICIOS Y SUMINISTROS DATA SAS | $ 10.155.000 |
| 6 | ISOMETRISCH S.A.S. | $ 9.603.300 |
| 7 | A y B INC SAS | $ 10.166.400 |
| 8 | VPV SUMINISTROS, CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS E INGENIERIA | $ 8.876.448 |
| 9 | JOSÉ RICARDO SUELTA SILVA | $ 9.900.000 |
| 10 | VICTOR ALBERTO LOPEZ GUTIERREZ | $ 10.708.500 |
| 11 | CARMEN ELISA MALAVER TORRES | $ 6.818.700 |

FRR
Fondo Rotatorio
Registraduría Nacional del Estado Civil

Conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y en el numeral 12 de la Invitación Pública No. 01 de 2026-FRR, el Comité Evaluador procedió a efectuar la evaluación de la propuesta de menor valor, esto es, la presentada por HOME OFFICE DESING SAS identificada con NIT 901.031.715-9, representada legalmente por Ruben Darío Arboleda Cárcamo, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.140.860.646 de Barranquilla.

En desarrollo de la evaluación, el Comité verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en la Invitación Pública No. 01 de 2026-FRR respecto de la propuesta presentada por HOME OFFICE DESING SAS., y advirtió la necesidad de realizar algunos ajustes, razón por la cual fue requerida para subsanar. Dicha situación quedó debidamente consignada en el informe preliminar, el cual fue publicado el 05 de mayo de 2026 en la plataforma SECOP II.

Durante el plazo establecido en el cronograma para la presentación de observaciones, ninguno de los proponentes formuló comentarios.

El día 06 de mayo de 2026, el oferente HOME OFICCE DESING SAS, presentó subsanación relacionada con las observaciones que le había realizado el Comité Evaluador.

Finalmente, el día 7 de mayo de 2025, el comité evaluador a través del Informe Final de Evaluación anunciado en la plataforma SECOP II, concluyó que HOME OFFICE DESING SAS. cumple con los requisitos establecidos y, en consecuencia, recomendó proceder con la adjudicación.

En mérito de lo expuesto y atendiendo los fines de la contratación estatal, los principios de las actuaciones contractuales, la libre concurrencia, el deber de selección objetiva y la obligación de los servidores públicos de someterse en sus actuaciones a la ley, la Delegada Departamental Encargada de Casanare en su calidad de ordenadora del gasto, acogen el informe de evaluación presentado por el Comité Evaluador, y aceptan la oferta presentada por HOME OFFICE DESING SAS, NIT. 901.491.321-3, en atención a la Invitación Pública No.01 de 2026 RNEC, así:

| | |
|---|---|
| CONTRATANTE | **FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**<br>**NIT:** 899999737-9<br>**Dirección:** Calle 14 No 17A 10 Yopal (Casanare)<br>Teléfono:3009124000 ext. 46002- 46003<br>E-MAIL: lccubides@registraduria.gov.co<br>labarrero@registraduria.gov.co |
| CONTRATISTA | **HOME OFFICE S.A.S**<br>NIT. 901.031.715 - 9<br>Dirección: Carrera 44 No. 76- 101 (Barranquilla).<br>Teléfono:3148238516<br>Correo electrónico: ventas@homeofifice.com.co |

FRR
Fondo Rotatorio
Registraduría Nacional del Estado Civil

| | |
|---|---|
| DURACION | El término de ejecución será de treinta (30) días a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. |
| SUPERVISIÓN | Será ejercida por las Delegadas Departamentales de Casanare o quien designen. |
| VALOR | **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($6.480.000) M/CTE, INCUIDO IVA.** |

El valor se toma de la propuesta presentada por el contratista.

**PIEDAD MILENA RÍOS SAAVEDRA**
Delegada Departamental Encargada del Registrador Nacional del Estado Civil en Casanare de conformidad con Resolución 4633 de 2026

*Elaboró: Stefanny González*
*Revisó: Delegada Departamental (E)*